



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante,** con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-----

233/14-1 ^a -O-9	JC/206/2014	SILVIA FERNANDEZ MONDRAGON Y/O. FRAUDE. SILVIA NAVA SOTO. CONFIRMA.
----------------------------	-------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por el ministerio Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA Y PONENTE
DE LA PRIMERA SALA.


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE.


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.